



Cámara de Diputados aprobó, vía rápida, 'Ley Chayote'

Fundar emitió una explicación respecto a la Cámara de Diputados que aprobó la reforma a la 'Ley Chayote'.

Dice: "La Cámara de Diputados aprobó vía rápida la reforma a la 'Ley Chayote', pero incumple con los más altos estándares de libertad de expresión y persiste en las malas prácticas en la asignación y contratación de la publicidad oficial para dar lugar a la censura sutil, ¿cómo?, la reforma mantiene la asignación directa de recursos, sin criterios



claros y transparentes; no diferencia entre tipos de medios e ignora a concesionarios de uso social comunitario y a los de uso social indígena".

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ADxNLWC5nuEjEwo&id=75F18D3264FEE48F%211912&cid=75F18D3264FEE48F&parId=root&parQt=sharedby&parCid=F660189078613ACD&o=OneUp>